CIRCULAR N° 07-2026-C.E.-OxI-MSSC-MPMN

PARA : Empresas Privadas Financistas que le otorgo la buena pro del proceso de selección N.º001-2026-MPMN-OXI, para la Contratación de la Empresa Privada Financista

DE : Comité Especial de Obras por Impuestos designado mediante resolución de Gerencia Municipal N°044-2026-GM/MPMN.

ASUNTO : Subsanación de observaciones a la documentación para la suscripción del convenio de Financiamiento – Proceso de Selección 001-2026-MPMN-OXI

REFERENCIA : Ley 29230

FECHA : 21/10/2026

El Comité Especial de Obras por Impuestos, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N.° 044-2026-GM/MPMN, en el marco de las facultades conferidas por el Reglamento de la Ley N.° 29230, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 038-2026-EF, y de conformidad con lo establecido en el sub numeral 8 del numeral 72.1 del artículo 72, concordante con el artículo 85 del citado Reglamento, pone en conocimiento de las **Empresa Privada Financista que se le otorgó la buena pro del Proceso de Selección N.° 001-2026-MPMN-OXI** del proyecto.

N°	Código del Proyecto	Nombre del Proyecto	Monto referencial del Convenio de Inversión*	Plazo de ejecución (días)
1	2663293 •	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	S/ 61,585,157.25, (Sesenta y un millones quinientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y siete con 25/100 soles).	394

Al respecto, la entidad privada financista ingreso la Carta N°337-2026-GG-OK con la documentación para la subsanación de observaciones a la documentación para la suscripción del convenio de Financiamiento – Proceso de Selección N°001-2026-MPMN-OXI, la cual fue observada por el comité especial de obras por impuestos conforme a lo establecido en el **numeral 3.2 Requisitos para la suscripción del convenio de inversión** del Capítulo III de las bases integradas del proceso de selección y el artículo 111 Obligaciones para suscribir el convenio de inversión del reglamento de la ley 29230 DS 038-2026-EF.

VICTOR HUGO SAN ROMÁN ZÚÑIGA
MIEMBRO 1

JOEL PANIAGUA AGUILAR
MIEMBRO 2

ALEXANDER CÁCERES BERNEDO
MIEMBRO 3